

## Acerca de la resolución

Medio de publicación: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"

Tipo de Ordenamiento jurídico: Acuerdo

Fecha de publicación: 29/12/2023

Vigencia: Vigencia definida

Fechas en que ha sido actualizada:

Link de creación: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=202312104-01.pdf>

Fechas y links de modificaciones:

Ámbito de Aplicación: Estatal

**Objeto de la Regulación:** Establecer el calendario y los lineamientos conforme a los cuales, todos los vehículos automotores de combustión interna registrados en el Padrón Vehicular del Estado de Querétaro y otras entidades que circulen en el Estado de Querétaro deberán ser verificados, en sus emisiones contaminantes, durante el primer semestre del año 2024, con excepción de las motocicletas, los automotores que por sus características tecnológicas les resulte imposible la aplicación de los protocolos de prueba establecidos en la Normas Oficiales Mexicanas NOM-045-SEMARNAT-2017, NOM-047-SEMARNAT-2014 y NOM-167-SEMARNAT-2017, los Vehículos Antiguos, los tractores agrícolas, los vehículos eléctricos e híbridos, la maquinaria dedicada a las industrias de la construcción y minera, pozos agrícolas y vehículos con placas federales o de demostración.

**Sujetos Regulados:**

- Público en general
- Poder Ejecutivo

**Materias Reguladas:**

- Ecología y Medio Ambiente

**Sectores regulados:**

- Otros servicios excepto actividades gubernamentales

## Índice de la Regulación

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES;

CAPÍTULO II. VERIFICACIÓN VEHICULAR;

CAPÍTULO III. USUARIOS;

CAPÍTULO IV. TRÁMITES DE VERIFICACIÓN VEHICULAR;

CAPÍTULO V. CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR;

CAPÍTULO VI. AUTORIZACIONES, REFRENDO REVALIDACIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN;

CAPÍTULO VII. DOTACIÓN, ENTREGA Y REPORTES DE CERTIFICADOS A LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN;

CAPÍTULO VIII. LOS PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES EN MATERIA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR;

CAPÍTULO IX. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTRO DE VERIFICACIÓN;

CAPÍTULO X. DENUNCIA POPULAR.

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

142

Regulación vigente transparencia: <https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

## Autoridades

Autoridad que la emite:

Autoridad que la aplica:

- Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU)

## Regulaciones Vinculadas

- Código Ambiental del Estado de Querétaro.

## Trámites y Servicios Relacionados

### Trámites Relacionados

- Verificación Vehicular
- Registro o refrendo al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en Materia de Verificación Vehicular.

### Servicios Relacionados

- Verificación Vehicular

## Inspecciones Relacionadas

### Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

142

### Inspecciones Relacionadas

- Visita Técnica

## Inspectores Relacionadas

- Teófilo Mario Gómez Su
- Belisario Sánchez Alanís
- Jorge Carlos Monroy Medal
- PAOLA WENDOLINE ARREGUÍN RODRÍGUEZ
- Yesenia De Jesús Ramírez
- ABRAHAM ORTIZ MURGUÍA
- Omar Alejandro Trejo Rivera
- María Fernanda Gutiérrez Amarillas